

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00628019

Fecha y hora de presentación: 25/mayo/2019 a las 16:57 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: PE01200-Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

Se solicita se indique cuánto ha costado en términos económicos al estado la ayuda del Ejército y la Marina en el combate al crimen organizado; el narcotráfico. Esta información se solicita se indique entre el año 2000 al registro más reciente o actualizado que se tenga.

Se solicita la información por cada uno de los años transcurridos en el mismo periodo citado.

Se solicita se indique cuántos pagos o transacciones monetarias, así como sus montos, ha realizado el estado a las cuentas de la Federación por la ayuda que otorga el Ejército y la Marina en materia de combate al crimen organizado, la anterior información se solicita por año entre el periodo comprendido del año 2000 al 2019 o el registro más actualizado que se tenga.

Se solicita se indique cuánto es lo que pagará el estado por la ayuda de la Guardia Nacional en materia de combate al crimen organizado y en general en tareas de seguridad pública. En este sentido se pide se precise cuándo se pagará y a donde se depositarán los recursos económicos.

Se solicita se indique cuántos policías estatales y municipales han muerto por combatir con bandas del crimen organizado.

Se solicita se indique el nombre de los carteles, de los que se tenga conocimiento, que actúan en la entidad, así como las bandas delictivas.

Se solicita se indique cuántos funcionarios públicos han sido asesinados de los cuales se investigue su asesinato por causas o relación con el crimen organizado.

Se solicita se indique el número de muertes por sobredosis de alguna droga como cocaína, heroína, entre otras, en el estado. La anterior información se solicita año por año y tipo de droga que causó la muerte entre el año 2000 hasta el registro más actualizado que se tenga.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento: 0

Medio para recibir la información o notificaciones : **Entrega por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT**

Correo electrónico (Medio Notificaciones): [REDACTED]

¿Forma parte de un pueblo indígena? [REDACTED]

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) : **No proporcionado**

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **28/mayo/2019**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

TIPO	PLAZO	FECHA
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	10/06/2019
Requerimiento de aclarar la solicitud:	3 días hábiles	30/05/2019
Respuesta si se requiere prórroga:	15 días hábiles	17/06/2019

Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.infomexsinaloa.org.mx

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico ceaip@ceaipsinaloa.org.mx

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoría necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.